

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, informando que fue allegado memorial al que anexan certificado de tradición del folio de matrícula inmobiliaria No 300-87247 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Bucaramanga, Santander, donde aparece registrado la adjudicación en remate a la demandante

Manizales, octubre tres (3) de dos mil veintidós (2022).



LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre once (11) de dos mil veintidós (2022)

Referencia
Demanda: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: GLADYS MARLENY ZULUAGA MARTÍNEZ
Demandada: AGRICOLA PRIMAVERA CÁRDENAS VILLAMIZAR.
Radicado: 17001-31-03-003-2017-00072-00
Sustanciación: 783

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente digital y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado memorial al que anexan certificado de tradición del folio de matrícula inmobiliaria No 300-87247 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Bucaramanga, Santander, donde aparece registrado la adjudicación en remate a favor de la demandante Gladys Marleny Zuluaga Martínez, visible en el archivo 66 del C01CuadernoPrincipal.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Geovanny Paz Meza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3eb43da8f54523795b84a59a562b2c231f1e1e3fd2e5217a0cafaa663fa4fff**
Documento generado en 11/10/2022 02:42:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>